

**REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DISTRITO CENTRAL (AMDC)
UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO**

**PROYECTO PARA FORTALECER LA PRESTACIÓN DE AGUA POTABLE DE TEGUCIGALPA
P170469-CR. 6460-HN**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA “ESTUDIO Y DISEÑO DE SECTORES HIDRÁULICOS Y PROGRAMA DE REDUCCIÓN DEL AGUA NO FACTURADA (ANF) EN EL SISTEMA EL PICACHO Y DIAGNÓSTICO DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE PÉRDIDA DE AGUA EN LOS SECTORES”

REFERENCIA NO. HN-AMDC-296100-CS-QCBS

La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) ha recibido financiamiento del Banco Mundial para Fortalecer los Servicios de Agua Potable de Tegucigalpa, y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría para el “ESTUDIO Y DISEÑO DE SECTORES HIDRÁULICOS Y PROGRAMA DE REDUCCIÓN DEL AGUA NO FACTURADA (ANF) EN EL SISTEMA EL PICACHO Y DIAGNÓSTICO DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE PÉRDIDA DE AGUA EN LOS SECTORES”, tienen como objetivo el contar con la asistencia de una Firma Consultora internacional para realizar los estudios y diseños de sectores hidráulicos (sectorización) en la red de distribución de agua del subsistema El Picacho y la elaboración de una estrategia de reducción de agua no facturada (ANF), orientada a aumentar la eficiencia y confiabilidad de los servicios de abastecimiento de agua en las áreas seleccionadas, con una duración estimada de 18 meses. La fecha prevista de inicio es noviembre 2022. Los Términos de Referencia de esta asignación se encuentran publicados en la página web mencionada al final de esta solicitud, o podrán ser solicitados al Contratante a la dirección allí mencionada.

La AMDC invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los Consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para realizar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencias en trabajos similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos permanentes); los consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.

La expresión de interés de los consultores interesados es requerida bajo el párrafo 7.16 de la Sección VII de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión publicadas por el Banco Mundial en julio de 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto 2018 (“Regulaciones de Adquisiciones”). De igual forma, se llama la atención de los Consultores interesados sobre la Sección III, párrafos 3.14, 3.16 y 3.17 de las “Regulaciones de Adquisiciones”, que establecen la política del Banco Mundial sobre conflicto de interés.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o presentar subconsultores con el fin de mejorar sus calificaciones. Los Consultores serán seleccionados en base al método de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC) descrito en las Regulaciones antes mencionadas.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta publicación, durante horas hábiles de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito o en digital en la dirección indicada a continuación: adquisicionesp170469@amdc.hn, a más tardar el **10 de agosto de 2022 a más tardar 4:00 pm**.

Alcaldía Municipal del Distrito Central

Jorge Alejandro Aldana Bardales

Edificio Ejecutivo, 1er piso, frente al Hospital y Clínicas Viera, avenida Colón barrio El Centro Tegucigalpa.

Teléfono: (504) 2237-7989

adquisicionesp170469@amdc.hn

www.amdc.hn

www.honducompras.gob.hn